

ACTA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DE 2.021

En el salón multiusos del Complejo Medioambiental de Reciclaje de la Mancomunidad del Este ubicado en la localidad de Loeches, en vez de en la Sala de Juntas de la Mancomunidad (por imperativo sanitario al no cumplir la distancia social necesaria en ésta última), siendo las once treinta horas del día veintiséis de julio de dos mil veintiuno, se reunieron, bajo la Presidencia de **don Javier Rodríguez Palacios**, Presidente de la Mancomunidad y representante del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, los señores miembros de la Asamblea General de la Mancomunidad del Este, que se reseñan:

MUNICIPIOS	VOCAL REPRESENTANTE	%
AJALVIR	ANTONIO MIGUEL DOMÍNGUEZ MORCILLO	0,66
ALCALA DE HENARES	JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS	26,33
AMBITE	FRANCISCO JAVIER CARMONA SÁNCHEZ	0,08
ANCHUELO	JAVIER DONCEL FERNÁNDEZ	0,18
CAMPO REAL	JOSÉ ANTONIO CEBRIÁN SAN JOSÉ	0,83
CORPA (*)	SANTIAGO SERRANO BARRANCO	0,09
DAGANZO DE ARRIBA	JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ DE BLAS	1,34
FRESNO DE TOROTE	JOSÉ VICENTE ESCOVEDO RAMOS	0,29
LOECHES	PABLO VÁZQUEZ HUETE	1,17
MECO	PEDRO LUIS SANZ CARLAVILLA	1,90
MEJORADA DEL CAMPO	BEATRIZ HERNANDO GUAJARDO-FAJARDO	3,05
NUEVO BAZTÁN	NURIA GARCÍA CARAZO	0,89
OLMEDA DE LAS FUENTES	SANTIAGO SANCHEZ MOLINA	0,05
PARACUELLOS DEL JARAMA	AITOR MONASTERIO HORMAECHEA	3,35
RIBATEJADA	CARMEN MARÍA GONZÁLEZ ESCASO	0,10
RIVAS VACIAMADRID	VANESA MILLAN BUITRAGO	11,80
SAN FERNANDO DE HENARES	LETICIA MARTÍN GARCÍA	5,09
TORREJÓN DE ARDOZ	VALERIANO DÍAZ BAZ	17,93
TORRES DE LA ALAMEDA	CARLOS SÁEZ GISMERO	1,02
VELILLA DE SAN ANTONIO	RODRIGO MORALES SÁNCHEZ	1,58
VILLALBILLA	ANTONIO BARAHONA MENOR	1,83
VILLAR DEL OLMO	LUCILA TOLEDO MORENO	0,28

(*) Se incorpora en el punto SÉPTIMO

No asisten los vocales representantes de los Ayuntamientos de Arganda del Rey, Camarma de Esteruelas, Coslada, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, Santorcaz, Santos de la Humosa, Valdeavero y Valverde de Alcalá

Asiste el Director de Explotación de la Mancomunidad, **don Leonardo López Recio**.



Asiste como Secretario, **don Jorge Martínez Lázaro**, Secretario Interventor de la Mancomunidad.

Cumplíndose el quórum de asistencia y estando presente en este momento el **79,75%** del voto ponderado de la Mancomunidad, se somete a la consideración de los señores vocales asistentes, los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2021.
2. Dar cuenta del nombramiento de nuevos vocales de la Mancomunidad.
3. Dar cuenta aprobación del Presupuesto 2021.
4. Dar cuenta del inicio del período concesional y aprobación del Reglamento de Explotación del CMR La Campiña.
5. Aprobación de prórroga para la terminación del sellado Vaso 5º.
6. Aprobación de la certificación núm. 1 del proyecto de sellado del vaso 5º del vertedero de Alcalá de Henares.
7. Modificación de la RPT y Plantilla de Personal.
8. Aprobación de la Cuenta General 2021.
9. Situación actual del Convenio con el Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid.
10. Ruegos y Preguntas.

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2021.

Por el Sr. Presidente de la Mancomunidad se procede a preguntar a los señores vocales asistentes si desean formular alguna observación en relación con el borrador de la misma.

No habiendo observaciones, fue aprobada por unanimidad de los presentes absteniéndose aquellos que no estuvieron presentes en dicha sesión.

PUNTO SEGUNDO. DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE NUEVOS VOCALES DE LA MANCOMUNIDAD

Se da cuenta de la modificación de nombramientos de vocales en la Mancomunidad de los Ayuntamientos de Olmeda de las Fuentes y Loeches, a saber:



- Don Santiago Sánchez Molina, vocal titular y doña María Victoria Roldan Prieto, vocal suplente, del Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes.
- Don Pablo Vázquez Huete, vocal titular y doña Natalia Alonso Ruiz de Martín Esteban, vocal suplente del Ayuntamiento de Loeches.

PUNTO TERCERO. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2021

Por el Sr. Secretario se da cuenta a la Asamblea de que el presupuesto 2021 ha estado expuesto al público mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha N.º 76, de 31 de marzo de 2021 sin haber alegaciones al mismo, por lo que se considera definitivamente aprobado.

Por Sr. Secretario-Interventor se explica a la Asamblea el problema surgido con la subvención del Convenio para la financiación de los gastos derivados de la construcción del Complejo Medioambiental de Reciclaje en el municipio de Loeches, firmado entre ambas entidades, el pasado 15 de diciembre 2018, donde se establecía un pago importe de 2.782.264 euros para cada anualidad del periodo entre 2021-2040.

El Sr. Secretario-Interventor da cuenta de la conversación mantenida con la Comunidad de Madrid donde se le ha indicado que, en 2021, se iniciaría el pago del importe de la subvención desde el inicio del periodo concesional del CMR y no por la anualidad completa como se calculó a la hora de elaborar el presupuesto, por lo que se remitirá una carta a la Consejería de Medio Ambiente solicitando la aclaración a este respecto.

El Sr. Presidente manifiesta que ha sido un error de la Mancomunidad seguir cobrando la tarifa teniendo en cuenta la disminución de la subvención y que se debería haber informado a los Ayuntamientos previamente, aunque al final habrá que regularizar la situación se cobre una u otra tarifa.

El Sr. Vocal de Torrejón de Ardoz comenta que el convenio se firmó por la construcción de la planta y no por la explotación y la planta ya está construida.

El Sr. Vocal de Paracuellos de Jarama pregunta si la explotación comenzó en abril de 2021. Se le contesta que en abril empezó el periodo de pruebas, pero el inicio de funcionamiento ha sido el pasado 1º de julio.



La Sra. Vocal de Rivas Vaciamadrid solicita copia del convenio con la Comunidad de Madrid. El Sr. Presidente dice que se mandará copia a todos los vocales.

El Sr. Vocal de Meco pregunta cuando se empezará a pagar la tasa de retorno desde el PTV de Madrid. Se le responde que cuando se inicie el mismo, pero no hay fecha decidida todavía.

El Sr. Presidente contesta que todo dependerá de la respuesta que nos den.

PUNTO CUARTO. DAR CUENTA DEL INICIO DEL PERÍODO CONCESIONAL Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE EXPLOTACIÓN DEL CMR LA CAMPIÑA.

Por el Sr. Director de Explotación de la Mancomunidad, se procede a dar cuenta del inicio del período de la concesión desde el pasado día 1 de julio de 2021, habiendo estado en pruebas durante los meses de abril, mayo y junio, y comenta que aún se necesitan una serie de ajustes que no llegaron a hacerse en el período de prueba. Hace referencia a que deberá cumplirse el Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado para el mes de septiembre.

Igualmente, comenta el Sr. Director de Explotación que se trae a votación la aprobación del Reglamento de Explotación entre la Mancomunidad del Este y la empresa concesionaria, Ecomesa, por el cual se han den regir las condiciones de la explotación del CMR La Campiña, porque es un documento elaborado según pliegos de condiciones del concurso, el cual estará sujeto a las modificaciones que sean necesarias en cada periodo.

Sometida a votación el Reglamento del Servicio de Explotación del Complejo Medioambiental de Reciclaje La Campiña, resultó aprobado, en la forma redactada, por todos los presentes, con el voto en contra del Vocal representante del Rivas Vaciamadrid (11,80%) y la abstención del Vocal de Loeches (1,17%) por lo quedó aprobado por mayoría absoluta del voto ponderado (**66,78%**).

PUNTO QUINTO. PRORROGA TERMINACIÓN SELLADO DEL VASO 5º.

Por el Sr. Presidente se informa a la Asamblea que los trabajos de sellado van bien y que se ha estado trabajando para minimizar el impacto del cierre del vertedero en la cigüeña blanca, para lo cual se ha contactado con una empresa encargada de dichos trabajos, GREFA, con muy buenos resultados hasta ahora.



Por el Director de Explotación se comenta que los principales retrasos en el sellado del Vaso, se debieron al temporal Filomena y además este sellado lleva la instalación de una geomalla para evitar deslizamientos, pero se espera que a finales del mes de noviembre esté acabado. Se nos ha solicitado una prórroga para la terminación de las obras por tiempo de seis meses El informe del Director Facultativo del proyecto es favorable a su concesión, pero limitando el periodo a cinco meses.

El Sr. Presidente explica que se trata de realizar un buen sellado para evitar problemas futuros.

Sometida a votación la prórroga de la terminación del sellado del 5º vaso, por plazo de cinco meses, según informe del Director Facultativo del Proyecto, resultó aprobada por los Vocales presentes, con la abstención de los representantes de los Ayuntamientos de Rivas Vaciamadrid (11,80%) y Loeches (1,17%) por lo quedó aprobada por mayoría absoluta del voto ponderado (**66,78%**).

PUNTO SEXTO. APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN N° 1 DEL PROYECTO DE SELLADO DEL VASO 5º DEL VERTEDERO DE ALCALA DE HENARES

Se somete a votación la aprobación de la CERTIFICACION N.º 1 DEL PROYECTO DE SELLADO DEL VASO 5º DEL VERTEDERO DE ALCALÁ DE HENARES presentada por la Dirección Facultativa de las obras, por importe de 2.874.454,99 EUR.

Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por todos los presentes, con la abstención de los Vocales representantes de los Ayuntamientos de Rivas Vaciamadrid (11,80%), Loeches (1,17%) y Torres de la Alameda (1,02%) por lo quedó aprobada por mayoría absoluta del voto ponderado (**65,76%**).

PUNTO SÉPTIMO. MODIFICACIÓN DE LA RPT Y PLANTILLA DE PERSONAL

En este punto se incorpora a la Asamblea, el vocal representante del Ayuntamiento de Corpa, don Santiago Serrano Barranco, pasando a ser el quorum de asistencia del **79,84%**.

Por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta a la Asamblea de que, finalizado el proceso selectivo de la plantilla de personal aprobada en 2020, no se han cubierto las dos plazas del Grupo A1, y sí la plaza de C1 de Administrativo Servicios Jurídicos y la de C2 de auxiliar administrativo y se ha optado por modificar la RPT para sustituir las



plazas de técnico A1 por plazas de A2, con la consiguiente disminución en las retribuciones económicas.

Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por todos los presentes, con el voto en contra de la Vocal de Rivas Vaciamadrid (11,80%) y la abstención de los Vocales representantes de los Ayuntamientos de Torres de la Alameda (1,02%), Loeches (1,17%) y Fresno de Torote (0,29%), por lo quedó aprobado por mayoría absoluta del voto ponderado (**65,56%**).

PUNTO OCTAVO. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2020

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se informa a la Asamblea que la Cuenta General de 2020 ha sido expuesta al público mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 04/06/2021 durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones y que no han presentado alegaciones.

Por el Sr. Presidente se somete a votación:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General del Ejercicio 2020 junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por todos los presentes, con la abstención de la Vocal de Rivas Vaciamadrid (11,80%), Loeches (1,17%), Corpa (0,09%) y Fresno de Torote (0,29%), por lo quedó aprobado por mayoría absoluta de dos tercios del número total del voto ponderado (**66,49%**).

PUNTO NOVENO. SITUACION ACTUAL DEL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y COMUNIDAD DE MADRID

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la situación actual en la que se encuentra el Convenio firmado, indicando en primer lugar que la Mancomunidad es una entidad que cumple lo que firma, con justicia y equidad.



Informa de las demandas contenciosas presentadas en su día, tanto por Mas Madrid como por una Federación de asociaciones de vecinos, las cuales han tenido sentencias contradictorias, siendo la primera a favor del demandante y la segunda, en contra, siendo el objeto de los pleitos, que habían concedido unas autorizaciones provisionales para la entrada de nuestros residuos en el PTV de Madrid, sin tener el Convenio firmado, todo lo cual nos genera una serie de incertidumbres al respecto.

Continúa el Sr. Presidente informando que en la Comisión de Seguimiento se plantearon diversos temas como el ajuste de las toneladas que debían retornar ya que sabíamos que algunos de nuestros residuos fueron a incineración, tema este muy delicado pues estaba fuera del espíritu del Convenio y habrá que aclarar cuantas toneladas han sido.

Continúa el Sr. Presidente indicando que también está pendiente de resolver nuestra solicitud de eliminar el redondeo de las toneladas que hemos llevado y que ha generado un montante de aproximadamente unos quinientos mil euros de más.

Informa que también se ha tratado el tema del coste/tonelada de la tasa que hemos pagado por la entrada de nuestros residuos en el PTV de Madrid, que recoge tanto la recepción, como el procesado y del depósito permanente de los mismo y cuando hagamos el retorno, no existirá tal depósito, por lo que habría que buscar alguna compensación por ese importe, ya sea la devolución del dinero pagado o restar toneladas de retorno.

Añade el Sr. Presidente, que se desconoce cuándo se va a iniciar el retorno, ni qué cantidades, y dependerá del funcionamiento del CMR, y de las toneladas que entraron en Valdemingómez, y habría que saber cuánto se ha recuperado, por lo que hay que cuadrar números, y todo ello son aspectos que requieren de la necesidad de un acuerdo.

El Sr. Presidente señala que ha habido algún anuncio, por parte del Delegado de Medioambiente del Ayuntamiento de Madrid, de interposición de sanciones contra la Mancomunidad, por el retraso en el retorno. Si así fuera, nos defenderíamos jurídicamente.

Finaliza el Sr. Presidente comentando que existe voluntad de cumplimiento de lo firmado, pero es necesario resolver todos esos aspectos previamente.



PUNTO DÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente comenta que la legislación sobre residuos es muy cambiante y está permanentemente dialogando con el concesionario la posibilidad de encajar un período de carencia en la amortización del CMR, ya sea total o parcial, durante los próximos dos años y aunque la cosa marcha bien, aún no hay nada definitivo.

Comenta que existe la posibilidad de crear una tasa desde la Mancomunidad a los vecinos, y que desde el anteproyecto de la Ley de Residuos se quiere fijar un impuesto al vertido que podría llegar a los 30€/Tn. por vertido en depósito, a lo que la Mancomunidad presentará las oportunas enmiendas que irán por el camino de bajar el importe de la tasa, ya que los 30 € son desalentadores, y que el bioestabilizado no compute como vertido.

Añade el Sr. Presidente que también se quiere imponer una tasa a los Ayuntamientos para la recogida y el tratamiento. Vamos a decirles que una tasa no puede regularse a través de una norma estatal y no se puede poner como obligatoria, por lo que la solución sería poner un impuesto que retornaría a los ayuntamientos, y por todas estas cuestiones, esa carencia en la amortización estos dos años se hace necesaria.

Toma la palabra el vocal del Ayuntamiento de Loeches y comenta como van las cosas pendientes del Convenio firmado con la Mancomunidad.

El Sr. Presidente responde que habrá una reunión con el Ayuntamiento de Loeches para que el Convenio se cumpla y regularizar todos los temas pendientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos, de lo que yo Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

